Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

7309 ***Divorci Contenciós 243/2016. Sentència 159/2017***

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

EDICTO

Resolución y fecha: Sentencia de fecha 24 de abril de 2017.

Procedimiento: Divorcio Contencioso nº 243/2016.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca. Tfno 971219234.

Persona a quien se notifica: James William Gratton.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 27 de abril de 2017.
LA LETRADA DE LA ADMÓN DE JUSTICIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2017/85/983550